ACTA DE INICIO

FECHA: 31 De Julio 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Número:	IEFRBJT-RC-S-04	**Fecha:**	27 de Julio del 2026
Objeto del contrato: ADQUISICIÓN POR SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES RAMON BUENO Y JOSÉ TRIANA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA.			
Contratista:	BILLY ENRIQUE ARENAS ULLOA		
NIT. No.:	1.070.594.547		
Valor del contrato:	QUINCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS $ 15.731.136 M/CTE INCLUYE IVA.		
Plazo de ejecución:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO		
CDP (No. y Fecha):	CDP-2026:0005 del 6 De Julio 2026		
RP (No. y Fecha):	RP-2026-0006 del 27 De Julio 2026		
Fecha legalización:	31 De Julio 2026		
Fecha de finalización del plazo del contrato:	27 De Noviembre 2026		

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la cláusula 5 del contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización de este.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del contrato, se ha designado como supervisor a:

Nombre del supervisor:	Adriana Patricia centurión Sánchez
C.C. No.:	C.C No. 39.572.452
Cargo:	Secretaria académica

Para efectos de ejercer control y vigilancia en la ejecución del contrato.

Scanned with CamScanner

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato el 31 De Julio 2026; por lo tanto, la fecha de finalización del plazo de ejecución será el día 27 De Noviembre 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Por la **INSTITUCIÓN** Firma	Por el **CONTRATISTA** Firma
PABLO ENRIQUE ROMERO RUEDA ID: CO\|CC\|11.222.555 iefundadoresrbjtgirardot@gmail.com 2026-08-03 09:11:37 **Órgano Directivo:** Rectoría	**BILLY ENRIQUE ARENAS ULLOA** NIT. No. 1.070.594.547
Por la **INSTITUCIÓN** Firma **Adriana Patricia centurión Sánchez** Secretaria académica – Supervisor/a C.C No. 39.572.452	

	Vo. Bo.	*Gestión*
Elaborado por:	**CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR** ID: CO\|CC\|14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-08-03 09:11:36	*Apoyo Jurídico Contractual*

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.

Scanned with CamScanner